

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante."

Oficio Núm. 217B002000/ 223 /2018
Toluca de Lerdo, México,
a 07 de agosto de 2018

**MAESTRO
JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INFOEM
PRESENTE**

Con relación a la solicitud de información captada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con folio 00176/SSALUD/IP/2018, que textualmente señala:

"HOLA MUY BUENAS TARDES SOLICITO EL FORMATO DE ST3, ST4, MT3, MT4 YA QUE ME LOS SOLICITAN PARA MI INFONAVIT QUE ES UN DICTAMEN TOTAL DE INVALIDEZ Y NO ENCUENTRO ESOS DOCUMENTOS OJALA PUDIERAN APOYARME CON UNA COPIA SIMPLE O CERTIFICADA AGRADESCO SU ATENCION.

Al respecto, me permito precisar lo siguiente:

De conformidad con el documento denominado Norma Que Establece Las Disposiciones Que Deberán Observar Los Servicios De Prestaciones Económicas En Materia De Pensiones, Rentas Vitalicias, Subsidios Y Ayudas Para Gastos De Funeral Y Matrimonio, En El Instituto Mexicano Del Seguro Social, emitido con fundamento en el artículo 81 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el punto 8.1 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, los formatos descritos en la solicitud que nos ocupa forman parte integral de los dictámenes médicos emitidos por invalidez.

En tal virtud, esta Secretaría de Salud, una vez realizado el análisis correspondiente determinó no contar con la información solicitada y por tanto, estar imposibilitado para atender en forma positiva el requerimiento, de conformidad con lo expuesto en la Ley del Seguro Social, misma que señala en su TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO Artículo 5, lo siguiente: La organización y administración del Seguro Social, en los términos consignados en esta Ley, están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual tiene también el carácter de organismo fiscal autónomo.

Se le sugiere remitir dicha solicitud al Instituto Mexicano del Seguro Social. Artículo 167 de la Ley de Transparencia

Sin otro particular por el momento, le envío un muy cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

c.c.p. LIC. ELOINA SILVETTE DÍAZ GUTIÉRREZ.-Jefe de la UIPPE del ISEM
EMN

**SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**